

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE.
jprmpaldescorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ELECTRÓNICO

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Corozal, Sucre, procede a correr traslado de liquidación del crédito.

-PROCESO: EJECUTIVO

-RADICACION: 702154089001-2015-00183-00

-DEMANDANTE: GUSTAVO RODRIGUEZ PERALTA

-DEMANDADO: HUMBERTO DOMINGUEZ Y ZAYLI TATIS

-ESCRITO EN TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FECHA DE FIJACION ELECTRÓNICA DEL TRASLADO: DICIEMBRE 14

-DIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES: 15 Y 16 DE DICIEMBRE DEL 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'K. Coronado'.

KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

XIOMARA DE CASTRO ESPITIA
ABOGADA
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
CELS. 301 271 2422 – 321 687 1473
Correo: xedeca.20@hotmail.com

.....

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE

E. S. D.

Ref: EJECUTIVO SINGULAR. -

RAD. No.2015-00183-00.

Demandante: GUSTAVO RODRIGUEZ PERALTA.-

Demandado: HUMBERTO DOMINGUEZ y ZAILY TATIS.-

XIOMARA DEL ROSARIO DE CASTRO ESPITIA, Abogada en ejercicio, mayor, vecina y de transito por este Municipio, identificada como aparece al pie de mi firma, conocida de autos dentro del presente proceso, a usted me permito, presentar **LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO**, así:

CAPITAL	\$6.000.000,00
Intereses de MORA desde el 02/06/2018 al 07/09/2021, 1.192 días al 2.40% mensual (conforme al parámetro establecido en auto de fecha 01/06/2018)	5.721.600,00

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. Cte. (\$5.721.600,00).-

Al día de hoy, 07 de septiembre de 2021, el crédito asciende a la suma de: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. Cte. (\$17.913.600,00).

Del señor Juez,
Atentamente,



XIOMARA DE CASTRO ESPITIA

C.C. No.32.718.941 de B/quilla.

T.P. No.73.199 del C. S. de la J.